

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 3 Junio 1902.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 2.º—Circular.

Según me participan los Alcaldes de los pueblos de Alcalá de Ebro y Purroy, se ha declarado la enfermedad «glosopeda» en la vícera del primero y en varios lunares del segundo, adoptándose las medidas necesarias con el fin de evitar su propagación, habiendo señalado terreno para su aislamiento en Purroy en la partida denominada «Dehesa de Trasmoz», en término municipal del mismo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes y ganaderos de los pueblos limítrofes.

Zaragoza 4 de Junio de 1902.—El Gobernador, Lorenzo Moncada.

Negociado 3.º—Circular.

Siendo varias las Sociedades que a pesar de mi circular de 5 del pasado Mayo, inserta en el Boletín del 6, núm. 103, no han remitido a este Gobierno los datos y circunstancias que previene la ley

de 30 de Junio de 1887, en sus artículos 4.º y 5.º y 9 al 11, inclusivos, espero de los Sres. Fundadores, Directores, Presidentes ó Representantes de las Asociaciones constituidas en esta provincia, los remitan en el más breve plazo posible, pues de lo contrario me veré en la precisión de imponerles la multa que señala el art. 10 de la mencionada ley, con lo que desde luego quedan conminados, procediendo a la suspensión gubernativa, si a ello dieren lugar.

Zaragoza 4 de Junio de 1902.—El Gobernador, Lorenzo Moncada.

SECCION SEXTA

Hasta el día 15 del actual se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los apéndices al amillaramiento de rústica y urbana, que han de servir de base a los repartimientos de este distrito en el próximo año de 1903.

Zuera 1 de Junio de 1902.—El Alcalde, Manuel Marcén.

El apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base para la formación de los repartos de la contribución territorial, se halla expuesto al público del 1 al 15 del actual, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Gotor 1 de Junio de 1902.—P. O., Pablo Moreno, Secretario.

El apéndice al amillaramiento formado para el próximo año de 1903, estará expuesto al público desde el día 11 de Junio próximo hasta el 15 inclusive del mismo, a fin de que los contribuyentes

comprendidos en el mismo hagan las reclamaciones que crean oportunas.

Viver de la Sierra 29 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Antonio Giménez.

El apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1903, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 15 de Junio.

Novillas 31 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Antonio Añaños.

Por término de quince días se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento para el año próximo 1903. Y por ocho días los repartos adicionales para completar el 16 por 100 de los recargos municipales en territorial y el de los gastos que ocasione la extinción de la langosta, á fin de que los contribuyentes á quienes comprenden puedan enterarse de las cuotas que les ha correspondido.

Utebo 1 de Junio de 1902.—El Alcalde, Agapito Ferriol.

Por el término de ocho días quedará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos de reclamaciones, el repartimiento adicional para hacer efectivo el 16 por 100 de recargo para obligaciones de primera enseñanza sobre la contribución territorial por urbana, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 13 y 23 de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1901.

Lo que se hace presente á los terratenientes interesados en el mismo.

Tosos 24 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Eduardo Cardiel.

Por término de quince días, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

1.º Los repartimientos adicionales del recargo del 16 por 100 sobre la riqueza rústica y pecuaria y urbana para atenciones de primera enseñanza.

2.º El reparto formado sobre las cuotas del Tesoro, desde 10 pesetas en adelante, de la riqueza rústica y pecuaria, para atender á los gastos que ocasione la extinción de la langosta; y

3.º El apéndice al amillaramiento para el año de 1903.

Torrellas 1 de Junio de 1902.—El Alcalde, José Casaus.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Calatayud

D. Ricardo Cobos Sánchez, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido:

Hago saber: Que para pago de crédito y costas, se venden en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 11 de Junio próximo, y hora de las once de la mañana, los bienes que abajo se dirán, los cuales se hallan de manifiesto en poder del depositario D. Eduardo

Benavente Jaime, comerciante de esta vecindad.

Y para que llegue á conocimiento del público se expide el presente, y advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; y que para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes.

Dado en Calatayud á 31 de Mayo de 1902.—Ricardo Cobos.—D. S. O., Roque Romeo.

Certifico: Que los bienes embargados y de cuya venta se trata son:

	Pesetas.
Una báscula de 150 á 200 kilos de fuerza con sus pesas correspondientes.....	40
Un saco con castañas de 90 kilos de peso; no tienen por su estado de putrefacción valor ninguno.....	0'00
Tres silas de madera de nogal.....	3
Sesenta y tres escobas de varias clases de anea.....	6'30
Dos espenjadores ó descolgadores.....	1
Un cajón con media arroba de fidecs bastos.	2'50
Un saco con un cuartal de trigo.....	1'75
Dos sacos con dos medias de judías blancas	10
Un capazo con media arroba de garbanzos	2'50
Un cajón con 53 kilos y medio de clavazón	20
Una caja de galletas sin abrir, marca «Novedad».....	4
Vinticuatro cajas de madera, algunas vacías y otras conteniendo pastas para sopa y pinturas.....	24
Dos pares de alpargatas negras con refuerzo blanco para hombre.....	1'50
Media docena de pares de alpargatas de color para mujer.....	3
Seis pares de alpargatas valencianas con lazos para hombre.....	4'50
Diez pares de zapatos de lona para hombre.....	15
Media docena de pares de alpargatas de yute negro para niño.....	2
Diez pares de alpargatas negras palmeras de dril.....	7'50
Diez pares de zapatillas bordadas para mujer.....	10
Ocho pares de zapatillas palmeras de color.....	6
Cinco pares de alpargatas negras para mujer.....	3
Nueve pares de alpargatas blancas cerradas para hombre.....	7'50
Una lata de boquerones en conserva de kilo.....	1'50
Cuatro latas de boquerones de medio kilo cada una.....	3
Seis latas de boquerones de un cuarto kilo cada una.....	2'25
Nueve latas de espárragos.....	3
Diez latas de ciruelos y peras en conserva.	4
Dieciocho botellas de vino Jerez, Manzanilla y una botella Cognac, todas de tres cuartos de litro.....	25
Tres paquetes de pintura.....	1'50
Cinco cajas de cartón con varios juguetes	2'50
Tres cajas de galletas principiadas, marca	

	Pesetas.		Pesetas.
«Petit Boudé» y «Novedad»	6	Cinco pares de medias de color para niña.	0'40
Cinco chocolateras de porcelana, tamaño regular, pintadas de azul.....	3	Dos pares de calcetines negros para hombre.....	1
Cuatro moldes para flan, de zinc, de dos tamaños.....	2	Cuatro pares de calcetines negros para hombre.....	1
Seis paquetes de varias clases de pastas para sopa, que pesarán unos tres kilos y medio.....	1'75	Dos pares de calcetines con lutos para hombre.....	0'50
Tres fuentes de porcelana de diversos tamaños.....	1'50	Tres pares de calcetines de color para hombre.....	0'50
Dos barreños pequeños de porcelana....	1	Nueve pares de calcetines de color para hombre.....	1
Tres envasadores de porcelana de distinto tamaño.....	1'25	Diez pares de calcetines de color para hombre.....	1'25
Cuarenta y dos vasos de vidrio.....	6	Una caja con cintas de seda de color....	5
Cuatro cazos de porcelana.....	1	Una caja con trencillas de alpaca de color.	0'50
Cuatro paquetes de permós.....	3	Dos cajas con ovillos de hilo blanco....	0'50
Tres paquetes de grifos de madera.....	3	Una caja con 11 ovillos de hilo blanco...	0'25
Tres paquetes de ojos de rosca.....	2	Una caja con 9 ovillos de hilo blanco....	0'25
Tres paquetes de escarpías.....	1'50	Una caja con piezas de cinta de alpaca negra.....	1'75
Tres paquetes de cerrajas para cajón....	1'50	Una caja con cintas blancas de hilo....	0'60
Un paquete de anillas.....	0'50	Dos cajas de cintas de alpaca de color...	0'50
Un paquete de tiradores de madera para puertas.....	1	Una caja de cintas de alpaca blanca....	0'25
Tres cajas con cerrajas para armarios y cajones.....	3	Seis paquetes de cinta de lustre de color.	0'25
Un baúl mundo vacío, forrado de lona, que contiene rejilla.....	4	Nueve gruesas de librillos de papel para fumar de varias clases.....	27
Cuarenta y dos fajas negras de varios tamaños.....	60	Ocho pares de zapatos negros y de color para niños.....	4
Ocho paquetes con hilo crudo en madejas.	2	Un par de botas negras para niña.....	1
Treinta y siete corsés de mujer con sus cajas.....	25	Dos cajas con alfileros de hueso.....	1
Diez y seis paquetes de cinta estrecha de varios colores.....	1	Una caja con dos pañuelos de Manila, color plomo, y seis pañuelos de seda para la cabeza, de diferentes colores, y diez velos negros para mantilla.....	15
Treinta y seis paquetes de cinta ancha veta pobre.....	3	Tres boinas blancas bordadas.....	1'50
Seis rollos de tela patéu.....	15	Dos frascos de barniz secante.....	1
Ocho rollos de tela escocesa.....	10	Dieciocho pañuelos-mantones de algodón para el cuello.....	15
Dos paquetes de ropas cosidas.....	8	Una docena de medias negras y de color para señora.....	1
Trece estuches con papel para cartas....	7'50	Un paquete de encordonadera blanca....	0'50
Seis pares de medias negras para mujer.	2	Dos cajas con 14 polveras vacías.....	5
Diez pares de medias negras para mujer.	4	Una caja con seis portamonedas.....	1
Dos pares de medias negras para niña...	0'50	Nueve docenas de piezas de cintas de alpaca negra, empezadas.....	2
Tres pares de medias negras para niña...	1	Tres borlas de cisne para polvos.....	0'50
Diez y ocho pares de calcetines de algodón blanco para hombre.....	6	Cinco cajas de adornos blancos.....	5
Un traje interior, compuesto de camiseta y calzoncillos de lana para hombre...	3	Dos cajas de algodón de color.....	2
Dos pares de calcetines negros para niño.	0'50	Siete cajas de ovillos de hilo blanco y negro.....	0'25
Cinco pares de calcetines negros para niño.....	1'25	Una caja con cuatro pañuelos de algodón de color, de jaretón.....	1'50
Dos pares de calcetines negros para niño.	0'50	Quince cajas con madejas de algodón de color para medias.....	8
Seis pares de medias de color para niña..	1	Setenta y dos cajas con botones de varias clases y colores.....	35
Dos pares de medias negras para niña...	0'50	Cuatro cajas de botones de nácar.....	6
Dos pares de medias negras para niña...	0'50	Siete cajas con hormillas para pantalón.	1
Cinco pares de calcetines negros para niño.....	1	Una caja con broches para pantalón....	0'25
Tres pares de medias negras para niña...	0'50	Veinte frascos con tinta negra.....	1'50
Nueve pares de medias de color para primera calzadura.....	0'50	Trenta y cuatro cajas con alimento nutritivo para los niños.....	5
Cuatro pares de medias de color para niña.....	0'25	Dieciseis cajas de ovillos de algodón blanco y negro, núm. 6.....	5
Una docena de pares de medias de color para niña.....	1	Diez resmillas de papel rayado para es-	
Seis pares de medias de color para niña.	0'50		

	Pesetas
cribir.....	3
Ocho cajas con carpetas de papel para cartas.....	4
Un paquete de cordón blanco.....	0'50
Cinco macitos de algodón para luces....	1
Catorce paquetes de algodón de color para medias.....	15
Una con 6 tinteros de metal para bolsillo	1
Doce cajas de ovillos de hilo blanco y negro.....	2
Tres paquetes de puntas blancas para baules.....	2
Un paquete de asas doradas.....	0'50
Un paquete de puntas, cabeza dorada ..	1
Veintico cajas con sobres blancos.....	7'50
Diez cajas con algodones y cartones de seda para bordar.....	5
Setenta y un paquetes de carretes de hilo blanco y de color, algunos de ellos empezados.....	90
Tres piezas de cintas para ligas.....	1
Nueve cajas con puntillas blancas y negras.....	5
Una caja con cintas de alpaca blanca y batista.....	2
Dieciocho papeles para teñir.....	2'25
Una caja con peines y peinetas.....	2
Una caja con tijeras.....	2'50
Una caja con cintas de algodón de color para ligas.....	1
Doce cajas de plumas de varias clases...	7'50
Ocho estuches con jabón para viaje.....	4
Una caja con cintas, punto recio de color.	0'50
Una caja con adorno punto recio para faldas.....	1
Veintico libras de chocolate de peseta	12'50
Cuarenta y siete libras de chocolate de 1'25 pesetas.....	30
Sesenta libras de chocotote de 1'50 pesetas.....	45
Veintico latas de conservas vegetales..	2'50
Una arroba de jabón blanco.....	4'50
Un paquete de papel de seda de color ..	1
Una caja con muelles para corsé.....	1
Una docena de pañuelos de lana para la cabeza.....	5
Nueve cinturones de correa.....	1
Seis nubes de hilo para la cabeza.....	1
Siete paquetes y dos cajas de liza bramante.....	2'50
Seis cinturones de charol para señora...	1
Cinco gorras boinas.....	7'50
Un paquete de canela en rama.....	1
Un paquete de rollos de papel para habitaciones.....	1'50
Un paquete de papel lija.....	0'50
Cuatro kilos de cera estadal.....	6
Nueve sacos de abono mineral de 90 á 100 kilos cada uno.....	75
Una estantería de madera de pino nueva, con cornisa, pintada, compuesta de varios departamentos, de unos siete metros de larga.....	75
Otra estantería de la misma clase y forma, de cuatro metros.....	30

	Pesetas.
Un mostrador de madera de pino nuevo también, de unos 9 metros de largo...	50
Unas puertas cristales que dan acceso á la tienda.....	20
<i>Total.....</i>	1.113'05

Conste y firmo en Calatayud, fecha ut-supra.—
Roque Romeo.

PARTE NO OFICIAL

AVISO

Se suplica á las Autoridades hagan presente á Feliciano Rueda, que va con la compañía teatral del Sr. Jarque, que se ponga en comunicación con su padre, lista de correos, Logroño, para un asunto que le interesa.

Subasta extrajudicial.

El día 7 del próximo Julio y sucesivos, á las nueve de la mañana, se verificará la subasta del mobiliario, alhajas, ropas, telas, carruajes, guardarnés y demás efectos que pertenecieron á D. José Aznárez y Navarro.

El acto se verificará en los locales destinados al efecto en el Hospicio Provincial, y en el piso bajo de la casa núm. 11 de la calle de Misericordia, por lo que á maderas, muebles de desecho y materiales de construcción se refiere; en cuyos lugares se hallan depositados los objetos á disposición de quien guste examinarlos.

La tasación pericial de los objetos, y las condiciones á que ha de sujetarse la subasta, se hallaran á disposición de los licitadores.

Cumpliendo la voluntad del testador, se anuncia al público en la *Gaceta de Madrid*, BOLETIN OFICIAL de la provincia y tres periódicos diarios de la localidad.

Zaragoza 2 de Junio de 1902.—El Patrono Secretario, A. Motos. 5234

Comunidad de regantes de la villa de Pina.

De conformidad con lo que previene el art. 45 de las Ordenanzas y para dar cumplimiento á lo que el 54 de las mismas dispone, así como para tratar y acordar respecto al mejoramiento del riego de la huerta y obras correspondientes para ello que se hallan en proyecto, se convoca á todos los regantes á Junta general ordinaria, para el domingo 15 de Junio más próximo viniente, á las dos de la tarde, en el salón del Sindicato de riegos de esta villa; debiendo advertir, que si en dicho día no se pudiese tomar acuerdo por no reunirse mayoría absoluta de votos, tendrá lugar la expresada Junta general el día 29 del citado mes, á la misma hora é indicado local, tomándose acuerdos con el número de votos que á ella concurran.

Pina 30 de Mayo de 1902.—El Presidente, Valero Rocañín.—El Secretario, Enrique Bayod.